Resolución SNFCL N°.1167/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL" ID N° 337.822, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, 28 de noviembre de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 939/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 20/2017 "Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO - Plurianual" con ID N° 337.822.

Que, por Resolución SNFCL N° 1029/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a realizar los procedimientos para el llamado a Contratación Directa N° 20/2017 "Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO - Plurianual" - ID N° 337.822.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de noviembre de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de la oferta presentada que participó del llamado a Contratación Directa N° 20/2017 "Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO - Plurianual" con ID N° 337.822.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 24 de noviembre de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., para la Contratación Directa N° 20/2017 "Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO - Plurianual" con ID N° 337.822.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000434/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para el Ejercicio Fiscal 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°.1167/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL" ID N° 337.822, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual - Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2018, la partida presupuestaria en el Subgrupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Que, según el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 108/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, expresa lo siguiente: "... esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda la firma de la Resolución de adjudicación en el Marco del llamado a Contratación Directa N° 20/2017 "Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO - Plurianual" con el ID N° 337.822...".

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

Que, el Artículo 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue: "... Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "... Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: b) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soler
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°.167/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL" ID N° 337.822, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación Directa Nº 20/2017 "Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO - Plurianual" con ID Nº 337.822, a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC N° 80022674-7, por un Monto Total de Gs. 52.200.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos mil), IVA Incluido, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 20/2017 "Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO - Plurianual" con ID Nº 337.822.

ART.3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL